



Zumpahuacán, Estado de México; 11 de agosto de 2026.

"TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL"

P R E S E N T E

A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro.

Manifiesto que el Sistema Municipal DIF de ZUMPAHUACÁN en el periodo de evaluación o en el último proceso de transición de una administración a otra, no se encontraron bienes (muebles y/o inmuebles) pendientes de inventariar o en proceso de registro.

ATENTAMENTE

L.A.F. HUGO PICHARDO BUSTAMANTE

TESORERO